

DON DIEGO CLEMENCIN

Cayetano MAS GALVAÑ

Universidad de Alicante

En 1922, Jean Sarrailh publicaba en *Bulletin hispanique* un breve artículo sobre D. Diego Clemencín. El propósito del gran hispanista consistía básicamente en publicar algunos documentos relativos a la vida del célebre comentador del *Quijote*, historiador, traductor y político. Y en concreto, los que iluminan el momento de su traslado desde Murcia a Madrid al haber sido elegido preceptor de los hijos de la duquesa de Osuna. En ese trabajo, Sarrailh escribía: “Pourtant, manquerait-elle d'intérêt une étude qui suivrait Clemencín du séminaire de sa ville natale aux Cortes de Cadix et de Madrid, où il prit place parmi les libéraux, après avoir, entre temps, renoncé à l'Eglise et s'être marié; Clemencín, traqué par la réaction de Ferdinand VII et couvert d'honneurs par le gouvernement d'Isabelle II? La vie de l'érudit Murcien reflète bien toutes les tourmentes politiques de ce XIX^e siècle espagnol aussi stérile que mouvementé; elle serait digne d'être mieux connue”¹.

Aunque desde entonces se han producido algunas aportaciones que han remediado en parte el vacío del que Sarrailh se quejaba², lo cierto es que aún no poseemos la auténtica biografía de D. Diego que el hispanista demandaba y que el personaje merece.

Por nuestra parte, el propósito será igualmente modesto: nos limitaremos a publicar aquí algunos datos biográficos inéditos que sobre Clemencín hemos hallado en el

1 SARRAILH, Jean: “Don Diego Clemencín”, *Bulletin hispanique*, XXIV (1922), pp. 125-130 (p. 126).

2 Remitimos al lector al trabajo de LOPEZ RUIZ, Antonio y ARANDA MUÑOZ, Eusebio: *Don Diego Clemencín. Ensayo bio-bibliográfico*, Murcia, 1948. Este trabajo se apoya en buena medida en otros anteriores, como los de Fernando Alvarez, quien a su vez copió mucho de los “Apuntes para la vida académica del Sr. D. Diego Clemencín” redactados por Manuel Fermín Garrido y fechados en Madrid el 10 de mayo de 1835 (Real Academia de la Historia, ms 11-3-1/8.241-4). Sin embargo, el trabajo de López y Aranda constituye la mejor bio-bibliografía existente, incorporando documentación inédita sobre algunos datos hasta entonces poco conocidos, como el origen francés de la familia Clemencín.

No podemos dejar de citar aquí, en cuanto al conocimiento de la trayectoria política de Clemencín, el excelente trabajo de PUYOL, Julio: “Don Diego Clemencín, ministro de Fernando VII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XCIII, pp. 137-305.

curso de nuestras investigaciones en torno al Seminario de San Fulgencio —en el que Clemencín se educó— y a los individuos relacionados con esta institución docente. Básicamente, son datos que corresponden al período de su biografía anterior al año 1808.

CLEMENCIN Y EL SEMINARIO DE SAN FULGENCIO

No vamos a entrar en el inventario de las noticias que se conocen sobre el medio familiar y la educación de D. Diego en el Seminario de San Fulgencio de su Murcia natal. En cuanto a lo primero, no hemos hallado documentación inédita que aportar, y en cuanto a la situación del Seminario en esos años —es decir, en lo referente al medio ilustrado en el que se formó— ya hemos tenido ocasión de extendernos largamente en otros trabajos ³. Sin embargo, en relación a esta cuestión, sí hemos de subrayar algo que nos parece meridianamente claro: la figura de Clemencín no puede entenderse sin remitirse a la educación que recibió en el Seminario, reformado en sus estudios por el obispo Manuel Rubín de Celis desde 1774, precisamente el año en el que D. Diego ingresó en el Colegio.

Otra cosa, sobre el tronco común intelectual representado por el Seminario, son las preferencias personales mostradas por los individuos. Puede resultar útil en este sentido comparar la trayectoria y la obra de Clemencín con las de otros dos fulgentinos que pasaron por las aulas murcianas en esos mismos años, a quienes volveremos a encontrar algo más adelante en este mismo trabajo. Nos referimos a D. Ramón Campos y a D. Antonio de Posada Rubín de Celis. El primero de ellos, muy influido por la personalidad de su tío y rector del Seminario desde 1772 —D. José Pérez Esteve—, encarna una personalidad fundamentalmente preocupada por las cuestiones de la filosofía y la ciencia nuevas. El segundo, miembro de una familia en la que se cuentan desde el revolucionario Miguel Rubín de Celis, el periodista Manuel Rubín de Celis y —sobre todo— el obispo reformador y alguno de los más destacados iniciadores y defensores de la reforma del Seminario murciano, representa la carrera del hombre dedicado a la Iglesia, según el pensamiento y la acción del reformismo religioso de la época. Por su parte, el elemento dominante en Clemencín —como se verá— va a ser el gusto por las investigaciones y trabajos humanísticos e históricos. Estos tres hombres, con todo y por encima de tales orientaciones particulares, compartieron una misma formación dentro de las Luces (en lo religioso y en lo científico), una evolución hacia posiciones políticas liberales (generalmente, moderadas) y el haber pertenecido al núcleo del profesorado fulgentino que perduró y alimentó ideológicamente la reforma del Seminario hasta 1823 ⁴.

3 Para una aproximación general y una mejor información bibliográfica, *vid.* nuestro artículo MAS GALVAÑ, C.: “De la Ilustración al liberalismo: el Seminario de San Fulgencio de Murcia (1774-1823)”, *Trienio*, n. 12, noviembre 1988, pp. 102-175.

4 Sobre Posada, *vid.* nuestro trabajo MAS GALVAÑ, C.: “El exilio en Francia de un obispo liberal: D. Antonio de Posada Rubín de Celis (1825-1834)”, *Trienio*, n. 11, mayo 1988, pp. 207-242. Sobre Campos, *vid.* también nuestro “Estudio preliminar” a la edición de su obra *De la desigualdad personal en la sociedad civil*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil Albert (en prensa).

El componente humanista y el gusto literario que acabamos de mencionar en relación a Clemencín ya se puso de manifiesto durante su permanencia (primero como alumno y después como profesor) en el Seminario de San Fulgencio. Sabemos que aún siendo alumno D. Diego realizó una versión castellana de las tres epístolas canónicas de San Juan, directamente del griego —que dedicaría precisamente a D. Antonio de Posada—, así como una traducción del *Apocalipsis* con notas tomadas de Gregorio López, Calmet y Bossuet. Estos primeros ejercicios, bastante reveladores de por sí del tipo de formación y de religiosidad en el que D. Diego se educó, no nos han llegado. Ahora bien, no podemos pasar por alto el hecho representado por el conocimiento del griego, suficiente como para que se atreviese a ejecutar versiones al castellano. Sobre todo, porque ello permite —a nuestro juicio— poner en relación a Clemencín con el grupo ilustrado valenciano, relación que no perdería, como también se verá. En efecto, sabemos que en el Seminario existió —aunque no incorporada oficialmente en los planes de estudios— enseñanza de esta lengua clásica. Un profesor valenciano, D. Tomás Fuentes, relacionado con los Mayans, experto latinista, y llamado al Seminario en 1776 por el rector Pérez, bien pudo ser quien iniciara a D. Diego en el estudio de la lengua helénica ⁵.

Sí conservamos, en cambio, un trabajo publicado por D. Diego en los últimos años de estancia en el Seminario, hasta ahora desconocido por sus biógrafos y hoy felizmente recuperado por el Archivo Municipal de Murcia. Se trata de la égloga *Mopso*, compuesta, en 1784, a la muerte del obispo Rubín, quien —por lo que sabemos— en tan buen concepto tenía al joven Clemencín. Lo que nos interesa de esta composición no es tanto su valor literario (que creemos escaso), como su circunstancia: Clemencín se había destacado tanto a lo largo de sus estudios (según las Luces), que se le hizo la gracia (o quizá incluso se le encargó por los superiores del Seminario) de glosar la figura del obispo reformador en ocasión tan solemne. Además, la obra salió de las prensas de la Imprenta Real y se vendió en Madrid ⁶.

LOS PRIMEROS TIEMPOS EN MADRID

En 1788, D. Diego había terminado su ciclo de estudios. Aunque orientado en principio a la carrera eclesiástica (de hecho era catedrático regente de filosofía y teología desde 1786), entonces se produjo un giro decisivo en su vida: cuando se hallaba preparando la oposición a una canonjía de Almería, fue nombrado preceptor de los hijos de la duquesa de Osuna. Se trata de un hecho lógico. Clemencín, hijo de comerciantes franceses, fue un hombre de indudable piedad, inspirada en los moldes

5 Resulta ciertamente llamativo que fuese en 1781 (año de la muerte de D. Tomás Fuentes) cuando el obispo Rubín de Celis pusiese un pasante para la enseñanza del griego en el Seminario. ¿Pudo ser D. Diego el elegido para desempeñar el puesto? Es algo que entra dentro de lo probable, dado que las traducciones a las que aludimos deben datar de estas fechas o quizá de algo antes.

6 *Mopso. Egloga en la muerte del Ilustrísimo Señor D. Manuel Rubín de Celis, obispo de Cartagena, del Consejo de S.M., de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Murcia. Por Don Diego Clemencín (sic), Colegial del Seminario de San Fulgencio de la Ciudad de Murcia. Madrid, MDCCLXXXIV. En la Imprenta del Real y Supremo Consejo de Indias. Portada, I+14 pp. En la página final se indica: "Se hallará en casa de Copín, Carrera de San Gerónimo"*.

de la Ilustración. Por eso es imposible pensar, al aceptar la propuesta de la de Osuna, en otra cosa que no fuese una elección de naturaleza meramente profesional. En ese momento, D. Diego estaba perfectamente preparado para iniciar una brillante carrera en la Iglesia. Pero también, como joven con ambiciones intelectuales, para probar suerte —sin rodeos— en el gran mundo de los literatos ilustrados. Cosa tanto más apetecible cuanto que de entrada se le ofrecía un destino tan digno y en la Corte.

La documentación relativa al proceso que hizo de D. Diego preceptor de los hijos de la de Osuna constituye precisamente el núcleo del artículo de Sarrailh ya citado. Por tanto, tampoco nos extenderemos más en glosarla. Ahora bien, sí creemos del todo oportuno incidir en la personalidad de dos personajes claves en la designación de Clemencín y, por tanto, en el nuevo curso de su vida. A través de ambos queda claro que D. Diego debería este giro fundamental precisamente a su formación en el Seminario murciano. Dichos personajes son D. Andrés Celle y D. Atanasio Puyal.

Como Sarrailh indicó, la duquesa de Osuna —buscando preceptor para sus hijos—, se dirigió a Celle, que lo era en la familia de Fernán Núñez. Fue D. Andrés quien de inmediato le dio el nombre de Clemencín. Pero, ¿por qué? La razón es harto clara: Celle había sido profesor de Derecho canónico en el Seminario murciano entre 1781 y 1785⁷.

La vinculación con D. Atanasio Puyal es de la misma índole: Puyal fue profesor de gramática en el Seminario entre 1775 y 1777. Después, D. Atanasio pasaría a ser teólogo de Cámara del arzobispo de Toledo (a la sazón el cardenal Lorenzana), canónigo de San Isidro de Madrid, obispo auxiliar de Madrid y, finalmente, obispo de Calahorra en 1815⁸. No es de extrañar, por tanto, que cuando Clemencín se desplazó a Madrid para presentarse personalmente ante la condesa-duquesa, hizo esto último acompañado precisamente de D. Atanasio, aunque la señora se hallaba ausente en ese momento⁹.

Con el tiempo, Clemencín no perdería el contacto con su antiguo Colegio y *alma mater*. Así, en la Real Academia de la Historia se conservan, entre otros documentos relativos a Clemencín, las copias de unas cartas (sin datar, pero seguramente de 1791), en las que D. Joaquín López Osorio (profesor de gramática en el Seminario entre 1781 al 1785 y de Cánones entre 1785 y 1788) le contaba la delicada situación que atrave-

7 Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, 5.496, “Diligencia de visita... (1815)”, informes de 27 de julio y 10 de agosto de 1815.

Por otra parte, unos certificados de estudios existentes en el Archivo Municipal de Orihuela (leg. “Expedientes y certificados de estudios”) nos permiten reconstruir el *curriculum* académico de Celle con anterioridad a 1781. Natural de Madrid, D. Andrés había entrado en 1771 (con 16 años) en la Universidad de Valencia a cursar tres años de filosofía con D. José Molins y D. Domingo Escrivá, obteniendo el grado de Bachiller en 1773. Después (1774-1775) comenzaría a estudiar leyes en la misma Universidad, pero pasando a la de Orihuela —por motivos que ignoramos— desde 1775, donde se bachilleraría en Cánones en 1777. En esos tiempos se hallaba vecindado en la villa de Mula.

8 La única publicación que conocemos sobre este personaje, uno de los primeros profesores nombrados por Rubén de Celis tras la reforma del Seminario, es el trabajo de BAYLE, C.: “Un obispo auxiliar de Madrid en 1790 y un decreto de José Bonaparte en 1810”, *Razón y fe*, 1953.

9 A.H.N.: *Osuna (cartas)*, leg. 470-471. Borrador de carta del secretario de la condesa a ésta, Madrid, 11 de junio de 1788: “Señora: Esta mañana se me ha presentado en esta secretaría D. Atanasio Puyal con D. Diego Clemencín... Le he dicho por lo mismo que escriba a V.E. y aguarde lo que se sirva disponer”. (Se trata de la misma carpetilla que estudió Sarrailh, pero sin publicar este documento).

saba en esos momentos al verse obligado por el gobernador del obispado a residir en su beneficio de la parroquial de Villena ¹⁰.

Y al igual que otros fulgentinos ya residentes en la Corte hicieron antes con él, D. Diego también se brindó a servir de introductor a los colegiales murcianos que precisaron allí de alguna gestión de tipo cultural, o que incluso trasladaron su residencia a Madrid. Es el caso de los dos personajes ya referidos: D. Ramón Campos y D. Antonio de Posada Rubín de Celis.

De ahí que, el 28 de marzo de 1789, D. Diego solicitase licencia ante el Consejo para “imprimir los opúsculos trabajados por D. Ramón Campos y D. Antonio Posada en las oposiciones celebradas en el próximo mes de noviembre (*pasado*) a las dos cátedras de Teología y Disciplina Eclesiástica vacantes en el Seminario de San Fulgencio de Murcia”. La solicitud incluía también licencia de venta, previa censura y aprobación del Consejo. Los manuscritos fueron remitidos para censura a D. Cayetano de la Peña, vicario eclesiástico de Madrid, el siguiente 3 de abril. Sin embargo, la víspera de la nochebuena de 1789, el propio D. Diego solicitaba del Consejo la devolución de los textos, “para adicionarlos”. D. Diego los recibiría —con copia de la censura— el 16 de marzo de 1790. Nunca hemos vuelto a saber nada de estos manuscritos —quizá tan importantes para trazar la evolución intelectual de Campos y de Posada—, cuyo original ha desaparecido. Y aunque podemos sospechar por algunos indicios que existía en esta retirada del Consejo algo más que la simple pretensión de adicionar los manuscritos, lo cierto es que la verdadera razón se nos oculta ¹¹.

No tenemos más noticias que sirvan para relacionar a Clemencín con Posada durante estos años, aunque a buen seguro estos dos hombres mantendrían una buena relación de por vida ¹². En cambio, sí podemos aportar dos testimonios de que la relación con Campos continuó. Así, cuando éste publicó su primera obra, el *Sistema de Lógica*, la *Dedicatoria* de la misma iba firmada en Madrid el 5 de febrero de 1791 y dirigida precisamente al Duque de Osuna, en cuya casa servía D. Diego en la calidad que se ha expresado. Obviamente, se adivina la mano de D. Diego en esta suerte de presentación de D. Ramón Campos, bajo tan alto patrocinio, en el gran mundo literario ¹³.

10 Real Academia de la Historia, leg. 9-6492 “Borradores de trabajos literarios de D. Diego Clemencín”.

11 A.H.N.: *Consejos*, 50.676, “Don Diego Clemencín... sobre impresión de unos opúsculos”.

En cuanto a las razones que podemos intuir sobre la extraña retirada de los opúsculos, podemos apuntar tanto el difuso temor ideológico desencadenado también en Murcia por las noticias de Francia, como —de forma mucho más concreta e inmediata— las protestas expresadas por diversos concursantes en unas oposiciones en las que Campos y Posada ganaron las plazas pese incluso a que algunos de sus oponentes estaban desempeñándolas ya interinamente. Lo más probable es que ambas razones se diesen juntas, haciendo de los opúsculos un apetecible blanco para cualquier posible denuncia: lo más prudente era, por tanto, hacerlos desaparecer.

12 Desde 1796, Posada residiría también en la Corte, tras ganar una canonjía en la Colegiata de San Isidro. Años más tarde, en 1822, siendo Posada obispo de Cartagena y Clemencín miembro de la Dirección General de Estudios, es probable que D. Diego apoyase la renovación del plan de estudios y el intento de convertir en Universidad al Seminario de San Fulgencio, hechos por Posada. *Apud* MAS GALVAÑ, C.: “El Seminario de San Fulgencio de Murcia (1808-1823): catolicismo, liberalismo y reforma educativa”, *Coloquio Internacional sobre Liberalismo cristiano y catolicismo liberal en España, Francia e Italia*, Aix-en-Provence, 1987 (en prensa).

13 *Sistema de Lógica*, Madrid, Ibarra, 1791 (Biblioteca Nacional Madrid, 2/20.205).

El segundo ejemplo se refiere a un episodio dado a la luz por G. Demerson, aunque los vínculos anteriores entre ambos fulgentinos no fueran entonces puestos de manifiesto. Se trata del proyecto de publicación de la revista —de carácter enciclopédico— titulada *El Académico*, suscrito en julio de 1793 por D. Juan Meléndez Valdés, Nicasio Álvarez Cienfuegos, Domingo García Fernández, Juan Peñalver, Diego Clemencín y Ramón Campo¹⁴. No entraremos aquí a glosar los pormenores del proyecto, nonato y naufragado en las salas del Consejo, por ser tarea realizada por G. Demerson. Quede constancia únicamente —al margen de esa relación con Campos— de que el intento de creación de un periódico titulado *Biblioteca de educación* atribuido a Clemencín por sus biógrafos¹⁵ quizá sea el mismo de *El Académico*.

En cualquier caso, la proximidad a Meléndez Valdés en este proyecto es reveladora de las intensas preocupaciones literarias de D. Diego en estos años, algunas conocidas y otras no tanto.

Recién llegado a la Corte, D. Diego redactó un trabajo que suponemos breve dado su carácter, aunque el texto tampoco nos ha llegado. Se trata de un *Examen del prospecto de la Suma filosófica del P. Roselli*, cuya licencia de impresión solicitó del Consejo en 2 de septiembre de 1788. El Consejo remitió el *Examen...* a la censura de D. Manuel de Lardizábal, y ésta resultó enteramente favorable a las críticas que D. Diego dirigía a la obra de Roselli¹⁶. Por este motivo, y por la personalidad del autor de la censura, la publicamos enteramente como apéndice a este trabajo¹⁷. De modo que el Consejo, en 15 de septiembre de 1788, concedió licencia de impresión (expedida el 17) en la forma ordinaria¹⁸. Como hemos dicho, no nos ha llegado ni el manuscrito original de la obra, ni su impresión caso de que llegase a realizarse.

El resto de las actividades culturales de D. Diego hasta 1808 son relativamente bien conocidas. Por nuestra parte, volveremos sobre ellas y especialmente en lo relacionado con la Real Academia de la Historia, al final de este trabajo.

14 A.H.N.: *Consejos*, 5.559, 87, 1793: “Expediente formado en virtud de Real Orden de S.M. y representación de D. Juan Meléndez Valdés, y otros cinco literatos con que acompañan el prospecto de una obra periódica que ofrecen publicar”. Cf. DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, 1971, I, pp. 319-323. Aunque en la petición elevada ante el Consejo figura el nombre de Campos como D. Ramón Pérez Campo (y así lo publicó fielmente Demerson), no nos cabe duda de que se trata del mismo personaje: se trataría de una simple inversión de apellidos nada infrecuente en la época y perfectamente explicable en el caso de que Campos intentase poner de relieve el apellido de D. José Pérez, su tío, muy bien relacionado en los ambientes cortesanos en los tiempos de Carlos III.

15 Álvarez, p. 5.

16 La obra de este dominico italiano, escrita por encargo del cardenal Boxadors, fue publicada en Roma en 1777 y en Madrid en 1788. No se utilizó en ninguna Universidad española: la explicación se da en la censura que publicamos al final de este trabajo (*apud* MORALES, Antonio Álvarez de *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1979, p. 167.)

No deja de ser sintomático que cuando, en 1815, el Seminario fue sometido a *visita* de depuración ideológica, el agente gubernamental propuso como texto de enseñanza —en lugar de los vigentes desde los tiempos de las reformas de la institución— esta obra de Roselli. (A.H.N., “Diligencia de visita...”, *cit.*)

17 La actividad de Lardizábal como censor puede seguirse en DOMERGUE, Lucienne: *Censure et Lumières dans l'Espagne de Charles III*, París, 1982.

18 A.H.N.: *Consejos*, 5.554, 36. “Corte, 1788. D. Diego Clemencín... sobre que se le conceda licencia para imprimir el papel que ha compuesto titulado *Examen del prospecto de la Suma Filosófica del P. Roselli*”.

RELACION EPISTOLAR ENTRE CLEMENCIN Y JUAN ANTONIO MAYANS

Que existen elementos para poner en contacto a D. Diego con la Ilustración valenciana es algo indudable. Ya nos hemos referido a la persona de su profesor, D. Tomás Fuentes. Pero no fue éste su único maestro valenciano. Al menos durante un año (el del curso 1776-1777), D. Diego recibiría el magisterio de D. Antonio José Cavanilles, a la sazón profesor de Artes (Filosofía) en el Seminario entre 1774 y 1777. Esto sin contar con la sombra del rector Pérez, introductor de las nuevas corrientes filosóficas y científicas en sus tiempos de profesor en la Universidad de Valencia. Influencia que tan evidente es en el caso de Campos, y que no pudo dejar de llegar —de forma difícilmente mensurable pero indudable— hasta D. Diego.

Pero, por supuesto, hemos de tener presente la personal inclinación de D. Diego hacia la investigación y la crítica literaria e histórica. De ahí que en modo alguno resulte sorprendente la relación epistolar que entabló con D. Juan Antonio Mayans, al menos desde 1793, y que se conserva en el fondo Serrano Morales del ayuntamiento de Valencia¹⁹. La primera carta, de D. Juan Antonio a D. Diego, data de 30 de septiembre de 1793²⁰, y hace referencia a una anterior en la que D. Diego solicitaba del hermano del gran erudito bibliografía adecuada para la educación de los señoritos de Osuna. A este propósito, D. Juan Antonio le indicaba que:

“Hubo en Oliva un abogado curioso llamado D. Francisco Mompó, cuya librería creo que se conservará en su casa. En ella puede Vm. escoger una o dos docenas de libros exquisitos: tal sería la traducción en latín de las *Empresas Políticas* de D. Diego de Saavedra, hecha por Ericio Pureano, discípulo (*sic*) de Justo Lipsio... Como Saavedra compuso esta obra taraceada de las sentencias de Séneca, i Tácito, i siendo Pureano buen humanista, las tenía presentes, imitándolas con gran perfección, ahora solamente falta hacer imprimir el original español, i el trasladado a (*ilegible*) a dos páginas, para hacer fácil el cotejo, i uso destas dos obras elegantes, pensamiento que tuvo mi buen hermano, i Señor cuya egecución ha reservado la Providencia para Vm. a fin de que se facilite la enseñanza de sus Exmos. discípulos que han de ser los astros que han de renovar el buen gusto de la Lengua Latina en España, porque nos atascamos más, i más de cada día en el atolladero de su ignorancia. Vm. reflexione la idea i emprenda esta hazaña, que la alcanzará, con mucha honra suya, i adelantamiento de sus incomparables discípulos...”

Junto a esta significativa propuesta, D. Juan Antonio también le comunicaba que en la misma Oliva, y en casa de D. Carlos Martí, se hallaba el ejemplar de las *Lágrimas de Angélica* que Clemencín se hallaba buscando, así como de la *Murgetana* de Gaspar García, en poder de los parientes de los Mayans, D. Francisco y D. Antonio Navarro. Y le invitaba a que cuando el mismo D. Diego pasase por Oliva:

19 Archivo Municipal de Valencia, *Serrano Morales*, 7.276-56.

20 *Ibidem*, carta 12.691, Juan Antonio Mayans a Diego Clemencín, Valencia, 30-IX-1793.

“...tome posesión de nuestra casa, i en el corral della verá un fragmento de una inscripción Romana hallado abriendo un pozo a lo último de la calle que encamina a la Fuente de En Carrós, a unos veinte palmos bajo del suelo de tierra, i reconozca la destreza del cantero que esculpió las letras... Es cosa digna de reflexionar para nuestros pendolistas, i cagatin-tas (sit horror auribus) el ver tanto primor, i arte en un rincón del mundo, tan olvidado”.

Terminaba D. Juan Antonio su carta recomendando a Clemencín “las conversaciones amenas, i literarias de mi sobrino D. Carlos Síscar”, a la sazón en Madrid.

La siguiente carta, también de D. Juan Antonio a Clemencín, lleva fecha de 18 de febrero de 1794²¹. En ella, el canónigo valenciano se felicitaba de la excelente enseñanza que D. Diego estaba proporcionando a los de Osuna, y aludía a un *Discurso* redactado por D. Diego a este efecto, “sobre sesudo i sabio, en buen castellano: lenguaje enteramente desterrado de esa villa, i es ya menester estudiarle para saberle usar”. Aunque Juan Antonio no daba mayores detalles sobre el contenido, pensamos que debe tratarse del original de las *Lecciones de Gramática y Ortografía castellana*, que no vieron la luz hasta 1834, poco después de la muerte de D. Diego, y que hasta hoy permanecían sin datar. También le comunicaba, en postdata, que habían sido quitadas las barras de hierro colocadas por el arzobispo Mayoral en la biblioteca de la Universidad, “más por emulación personal que por zelo de la Religión cathólica”, y que impedían la consulta de las obras a ella legadas por Pérez Bayer.

Una nueva carta, en este caso de Clemencín a Juan Antonio, se produciría el 1 de agosto inmediato²². Agradecía al canónigo el envío del *Tratado sobre la Magdalena* del P. Malon de Chaide, dando ánimos y elogiando la labor literaria y editorial en la que Juan Antonio se hallaba comprometido. A este respecto, el 11 de noviembre era Juan Antonio quien se dirigía a Clemencín para indicarle que, en ese momento, ansiaba publicar la obra de Luis Alvarez Correa *Ejecución de políticas y brevedad de despachos*²³, aunque era consciente de que “será mirada al día de hoi, como cosa de una Política Peripatética, i Escolástica. Digan lo que quieran, con tal que no desmerezca el aprecio de Vm. según confío”²⁴.

La última carta está escrita por D. Diego Clemencín en Aranjuez el 1 de mayo de 1795²⁵, y es respuesta a otra anterior de Juan Antonio, en la que mencionaba a D. Diego los esfuerzos hechos por el difunto D. Gregorio Mayans en pro de la publicación de las obras de Virgilio. Pero lo que más preocupaba en ese momento a Juan Antonio era el espinoso pleito familiar en que se hallaba inmerso —defendiendo a la viuda y los hijos del primogénito de D. Gregorio frente a las pretensiones del segundo hijo de éste

21 *Ibid.*, carta 12.693, Juan Antonio Mayans a Diego Clemencín, Valencia, 18-II-1794.

22 *Ibid.*, carta 3.097, Clemencín a J. A. Mayans, Madrid, I-VIII-1794.

23 ANTONIO, N.: *Biblioteca Hispana Nova*, Madrid (viuda de Ibarra), 1788, t. II, p. 19 B.: “LUDOVICUS ALVAREZ CORREA, Lusitanus, sacerdos, juris pontificii atque theologiae peritus, Alphonsi a Mendoza, Olisiponensis praesulis, generalis vicarius, cui & a secretis fuit, utilem edidit, variaque eruditione tinctum libellum, quem ita nuncupavit: *Exequucion de Politicas y brevedad de despachos*. Matriti 1629. in 8”.

24 A.M.V.: carta 12.692, J. A. Mayans a Diego Clemencín, Valencia, 11 de noviembre de 1794.

25 *Ibid.*, carta 3.096.

sobre el patrimonio familiar—, y a cuyo efecto había llegado incluso a remitir a D. Diego un memorial ajustado y un papel en derecho, “que guardaré... como dos monumentos apreciables para la historia de una familia tan benemérita de las letras”. D. Diego le comunicaba que sólo podía interceder —y lo había hecho— en favor de la causa de Juan Antonio ante dos personas, y que su influencia era por tanto muy limitada.

ACADEMICO DE LA HISTORIA

En el momento en que Clemencín se relacionó, ya muerto el gran D. Gregorio, con Juan Antonio Mayans, éste era —en sus propias palabras— “un árbol que está al caer”²⁶; un hombre cansado y anciano que sentía pasado su tiempo.

Al contrario que Clemencín, joven y cada día más apreciado y respetado en los ambientes culturales madrileños. Sus biógrafos nos han hecho conocer la mayor parte de estas actividades: traducciones de autores clásicos²⁷, ingreso en las Academias de la Historia y española, trabajos históricos y eruditos, así como —por descontado— sus servicios a la casa de Osuna (educación de los hijos²⁸, nombramiento como bibliotecario e incluso un viaje a París²⁹)...³⁰.

26 *Ibíd.*, carta 12.691, *cit.*

27 Publicadas en el *Ensayo* dado a la luz en 1798 con José Mor de Fuentes. Muerto Clemencín, Mor de Fuentes protestó públicamente de que el autor de la mayor parte de estas versiones había sido él mismo, con la ayuda de D. Diego, y no al contrario como se había dicho. Ignoramos cuál pueda ser la parte que cupo a cada uno, pero en la Academia de la Historia (y en el legajo ya citado clasificado como “borradores de trabajos literarios” de D. Diego), se incluyen los borradores de la *Vida* de Julio Agrícola, de las traducciones de la *Germania* y el *Claudio* de Tácito (fechadas, respectivamente, en 13 de marzo de 1793, 13 de mayo de 1796 y 18 de diciembre de 1800!!), así como del libro XII de los *Anales* del propio Tácito.

28 No podemos dejar de citar en este punto el *Discurso leído en la abertura del examen público de las Señoras Doña Josefa y Doña Joaquina Girón y Pimentel, y de los Señores D. Francisco y D. Pedro, sus hermanos, hijos de los Excelentísimos Señores Duques de Osuna, Condes-Duques de Benavente, por Don Diego Clemencín, el día 20 de abril de 1797. Madrid, por Cano*, 16 pp. Pese al carácter necesariamente breve de este opúsculo —que ponía fin al desempeño de su trabajo como preceptor— no carece ciertamente de interés, al exponer en él Clemencín, de forma sencilla y directa, sus puntos de vista acerca no sólo de la importancia del estudio de algunas disciplinas (la Historia la primera, pero también la historia natural, la física, las matemáticas y la lengua), sino también al poner de manifiesto sus presupuestos pedagógicos basados en los de la filosofía sensista (y en concreto de Condillac).

29 Según sus biógrafos, este viaje de Clemencín ocurrió en 1799 y fue consecuencia de la enemistad entre Godoy y el duque de Osuna. De él se conservan en la sección *Osuna* del A.H.N. (legajos 388 y 517 de cartas) algunos recibos firmados por D. Diego en París en julio y agosto de 1799 correspondientes al pago de las mensualidades de los maestros de baile, música y danza de los señoritos, su propio salario por la educación y una limosna.

30 En los legajos de la misma sección *Osuna* del A.H.N. figuran algunos otros documentos relativos al vínculo entre Clemencín y la casa de Osuna. Así, en el leg. 517, doc. 11 consta un recibo firmado por Clemencín de haber recibido de D. Juan de Gamboa 400 reales del valor de un retrato original de D. Pedro Girón, tercer duque de Osuna que de orden del duque se compró a D. Francisco Villagrana (Madrid, 15 de agosto de 1798). En el leg. 223, doc. 6 figura una carta de D. Domingo Clemencín a la Condesa de Benavente (de 26 de enero de 1798), dando las gracias por haberle dado colocación en Ulea (donde su hermano Carlos era párroco desde 1796, y donde moriría el padre de los Clemencín en 30 de diciembre de 1800). Y en el legajo 531, doc. 58 (Madrid, 4 de abril de 1818) figura certificado de Clemencín como Secretario de la Academia de la Historia en el que se comunicaba al duque de Osuna (D. Francisco de Borja, su antiguo alumno) que en la junta de 3 de abril se acordó recibirle como académico honorario.

La actividad literaria de D. Diego, especialmente a partir de 1800, tuvo su centro en torno a la Real Academia de la Historia, institución de la que llegaría a ser secretario. Aunque se trata de hechos conocidos ya en buena parte, volveremos a exponerlos aquí, precisándolos y confirmándolos documentalmente sobre la base de la documentación guardada en la propia Academia ³¹.

Fue el mismo D. Diego el que solicitó su ingreso en la institución, mediante una carta fechada en Madrid el 25 de octubre de 1798, en la que anunciaba la realización de un trabajo sobre la España mahometana (posiblemente se trate de la *Noticia crítica de la Geografía de España atribuida al moro Rasis*, que sería precisamente el objeto de su discurso de ingreso) ³². En concreto, y como refiere Garrido ³³, los “papeles” que Clemencín mencionaba como adjuntos a su petición de ingreso eran cuatro memorias manuscritas sobre “varios puntos de la Geografía hispano-árabe”. Las memorias fueron de inmediato informadas favorablemente por el censor de la Academia —D. Casimiro Ortega— en 30 de noviembre, no hallando en consecuencia reparo alguno para el ingreso de Clemencín en la Academia ³⁴. No obstante, y de forma sorprendente y “muy notable”, como indica Garrido ³⁵, la Academia no se decidió a admitir a D. Diego hasta 12 de septiembre de 1800, en que ingresó en calidad de supernumerario ³⁶. Ingreso que Clemencín no tuvo ocasión de agradecer al secretario de la institución, D. Antonio Campmany, debido a una enfermedad de su mujer, hasta el 22 de octubre de 1800 ³⁷.

D. Diego ³⁸ tomó posesión de su plaza de académico el 7 de noviembre de 1800, leyendo su discurso de ingreso, como hemos dicho, sobre la Geografía de España de Rasis. La Academia oyó este discurso por segunda vez en la junta de 27 de noviembre de 1805, declarándolo digno de imprimirse en sus *Memorias* (como en efecto saldría en su tomo VII).

A comienzos de julio de 1801, según el libro XII de Actas (y Garrido), Clemencín leyó —en cumplimiento de un encargo que le pasó la Academia— el extracto que había formado de algunas excerptas manuscritas pertenecientes a escritores antiguos referidas a España, recopiladas en la colección del ya difunto marqués de Valdeflores. El acta, que celebra el trabajo, añade que las *Notas sobre Rufo Festo Avieno* se podían mandar copiar para el uso de la Academia haciendo al mismo tiempo las diligencias convenientes para adquirir una copia de las notas y correcciones originales que hizo a Avieno D. Nicolás Antonio y existían en la Real Biblioteca. Gracias a Clemencín pudo hacerse también la Academia con copia de las colecciones documentales formadas en

31 La parte de estos documentos correspondiente al expediente personal de D. Diego ha sido inventariada por el Marqués de Siete Iglesias, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, “Catálogo de sus individuos”, CLXXV, cuaderno 1, enero-abril 1978, pp. 78-79.

32 Real Academia de la Historia, “Expediente personal de D. Diego Clemencín”.

33 Garrido, *op. cit.*

34 R.A.H., “Expediente personal...”, nota al margen a la carta de 25-X-1798, *cit.*

35 *Op. cit.*

36 “Expediente personal...”, certificado de 23 de septiembre de 1800 expedido por D. Antonio Campmany transcribiendo el acta del viernes 12 de septiembre correspondiente a la elección de Clemencín como supernumerario.

37 “Expediente personal...”, Clemencín a Campmany, Madrid, 22-X-1800.

38 Mientras no se indique lo contrario, los datos siguientes están tomados del trabajo ya citado de Garrido.

Simancas y Barcelona por el Sr. Sans y Barutell (actas de 26 de mayo y 2 de junio de 1815, libro XV), así como de las *Décadas* de Alonso de Palencia.

En un encargo de la Academia se halla también el origen de uno de los más relevantes trabajos históricos de D. Diego. Como quiera que era costumbre de la Academia leer en junta pública el elogio de un personaje ilustre, en la ordinaria de 27 de agosto de 1802 se eligió el de Isabel la Católica, encomendándose a Clemencín. Redactado un primer original del que sería famoso *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel de Castilla*, se leyó en las juntas ordinarias de 24, 31 de mayo y 5 de junio de 1805, y para que pudiese leerse en la pública de 18 de abril de 1806 se acordó fuese sometido a la censura de Martínez Marina y de Pellicer (y por muerte de éste, de Siles). La censura de éstos no estaría lista, sin embargo, hasta el 4 de diciembre de 1806, en que la rindieron dando completa aprobación al trabajo de Clemencín, considerándolo del todo digno de leerse en junta pública de la Academia y de publicarse en sus *Memorias*³⁹. Dictamen que la Academia aprobó en 5 de diciembre, y que le valió a Clemencín el ascenso a la clase de académico de número⁴⁰. En cuanto al *Elogio*, sería finalmente leído en la Junta pública de 31 de julio de 1807, con la asistencia de numerosa y distinguida concurrencia (Grandes, consejeros de Estado, obispos, generales, títulos, ministros de los Tribunales Supremos, individuos de cuerpos literarios y del clero secular y regular, literatos particulares, etc, siempre según Garrido).

Al fallecer en 1807 los académicos Pellicer y Bosarte y encontrarse ausente Garriga, se encargó a Clemencín y otros académicos terminar los extractos de la parte histórica y geográfica relativa a España contenida en varios autores clásicos. Así, a D. Diego se le distribuyeron las obras de Claudio Rutilio Numanciano y el Anónimo de Rávena (según acta de 1 de mayo de 1807). Examinados por D. Diego estos autores, en el primero no halló cosa alguna referente a España, y no examinó el segundo por no considerarlo necesario, dado que era obra de época muy posterior a la que abrazaba el proyecto de la Academia, ceñido a los primeros cuatro siglos de la era cristiana. Así lo manifestó en la junta académica de 8 de abril de 1808, por lo que se le encargó el examen de la obra de Floro en alivio del director.

Antes de 1808, D. Diego desempeñó también algunas otras actividades como académico. Así, en diciembre de 1801 fue nombrado individuo y revisor de la sala de antigüedades, cargo en el que se le confirmaría en 1802, 1803 y 1804. También actuó en diversas ocasiones como censor: la *España católica y victoriosa*, de Fr. Pedro de San José (que no pudo dejar de informar de forma enteramente negativa), la *Historia de la conquista de España por los musulmanes*, de Mahomet el Mocri (con José Antonio Conde), así como otras muchas. Las inscripciones y objetos arqueológicos fueron también su pasión. En la junta de 1801 leyó un papel que trataba de varias inscripciones y otras antigüedades descubiertas en un cerro situado a un cuarto de legua de la villa de Ubrique, entre Ronda y Los Arcos. Presentó igualmente 22 inscripciones inéditas, y 15 mal publicadas que había recogido en un viaje efectuado a Murcia en 1803, copiándolas en la propia Murcia, Cartagena, Ulea, Totana, Alumbres y Lorca. Y presentó a la Academia 15 copias de otros tantos documentos que había sacado de

39 R.A.H., Leg. 94, carpeta 23, sección 114. Unicamente objetaban la demasiada extensión del trabajo, por lo que solicitaban de Clemencín que lo resumiese para la exposición oral.

40 *Ibid.*, nota marginal de 5-XII-1806.

los originales existentes en los archivos de la catedral de Cartagena y en los de las ciudades de Murcia y Orihuela, pertenecientes al reinado de Fernando IV el Emplazado.

Pasado el período de la guerra, D. Diego se reintegró a las actividades académicas. Siendo ya Tesorero desde el 28 de noviembre de 1808 (no tomó posesión, sustituyéndolo Llorente), el 25 de febrero de 1814 fue elegido Secretario Perpetuo al huir Antonio Siles. Cargo que serviría lógicamente hasta su muerte en 1834. Su expediente personal aún conserva algunos documentos relativos a este periodo. Antes de 1820, éstos se refieren exclusivamente a la impresión del *Elogio*, salvo una carta de 12 de octubre de 1816 en la que José Antonio Conde le hacía presente notarse “ya gran falta (*de*) su asistencia” en la Academia, por lo que le rogaba el más pronto regreso y reintegro a sus funciones⁴¹. En cuanto al *Elogio*, varias cartas de enero, febrero y mayo de 1817 se refieren a la solicitud del propio Clemencín, dado que la Academia había resuelto ya la publicación de la obra, para que el rey permitiese grabar por D. Blas Ametller un retrato de la reina Isabel que se guardaba en Palacio y que se creía obra de Antonio Rincón. Concedida la licencia, fue D. Juan Martínez Marina el encargado de recoger el retrato de Palacio y conducirlo a casa del grabador⁴².

De 2 de junio de 1820, ya en pleno Trienio, data el último documento que consta en el expediente de D. Diego correspondiente al tiempo de su vida. En esa fecha, Clemencín solicitaba (ateniéndose al acuerdo de la Academia de 18 de septiembre de 1801), dada su antigüedad como individuo de número superior a los 10 años y el haber merecido la publicación de un trabajo en las *Memorias* de la institución, uno de los seis gajes de 1.500 reales de pensión anual y la denominación de *antiguo*⁴³.

Ignoramos si en efecto se le concedió lo solicitado. Pero estos mismos problemas económicos son los que dominan en las últimas cartas del expediente, indicando una situación ciertamente lamentable. En 10 de enero de 1873, D. Cipriano María Clemencín, hijo de D. Diego, se dirigía al Director de la Academia indicando ser poseedor de “una preciosa colección de ciento cincuenta y tres documentos correspondientes al siglo quince” pertenecientes a su padre, en la que se comprendían Breves pontificios, Reales despachos, exposiciones a los Reyes Católicos, papeles del Despacho de Miguel Pérez de Almazán (secretario de los Reyes Católicos), instrucciones para proceder contra los herejes, capítulos sobre puntos referentes al Santo Oficio, su forma de proceder y órdenes concernientes a él, pagos que habían de hacer los deudos de los herejes, y otros documentos “importantes”. A la colección iba unida la *Historia de San Pedro de Arbués*, escrita en tiempos de Carlos IV⁴⁴.

D. Cipriano María expresaba que a su entender nadie mejor que la Academia para custodiar tales documentos, dejando caer al mismo tiempo la velada amenaza de que en manos de particulares estarían expuestos a desaparecer “enriqueciendo tal vez a Corporaciones literarias extranjeras contra mis deseos”. De modo que ofrecía un trato, “en los términos que por ambas partes se convenga”.

El bibliotecario de la Academia, D. Carlos Ramón Fort, aunque reconocía el

41 “Expediente personal...”, cit.

42 *Ibid.* El retrato sería devuelto a Palacio el 28-X-1819.

43 *Ibid.*

44 *Ibid.*

interés intrínseco de los documentos (utilizados por Clemecín para redactar el *Elogio*) y que D. Cipriano María se brindaba incluso a aceptar plazos para el pago de la cantidad que le solicitó (10.000 reales), afirmaba que “es, en mi concepto, imposible tratar por ahora de semejante asunto atendida la apurada situación económica que atravesamos”. De modo que la Academia, el 10 de febrero, contestaba comunicando a D. Cipriano María no ser procedente por el momento la adquisición de los documentos⁴⁵.

Posiblemente buena parte de la biblioteca-archivo de Clemecín se disolvió de este modo, siendo así como podemos explicarnos el hecho de que D. Julio Puyol redactase su trabajo sobre Clemecín gracias a unos papeles que se vendieron en Madrid y que adquirió su amigo y secretario de la Academia, D. Vicente Castañeda⁴⁶.

45 *Ibíd.* Se indica la dirección de D. Cipriano, en la calle Lope de Vega, 21, 3º izquierda, cercana a la Academia.

46 Constan también en el expediente personal de Clemecín los documentos relativos al traslado de sus restos mortales efectuado el 17 de febrero de 1903 desde la Iglesia de Monserrat (en ruinas) al panteón de españoles ilustres, junto a los de Félix Torres Amat y Tomás González Carvajal.

Igualmente, en el legajo 94 (cit.) figura una curiosa correspondencia de 1963, en la que D. Julio Guillén se interesó (sin fruto) cerca de la Biblioteca de Palacio y de las Cortes por conocer el segundo apellido de D. Diego (Viñas).

APENDICE

Censura de D. Manuel Lardizábal y Uribe a la obra de D. Diego Clemencín "Examen del prospecto de la Suma filosófica del Padre Roselli". (A.H.N., Consejos, leg. 5.554, nº 36, 1788).

M.P.S.

He leído el papel intitulado: Examen del prospecto de la *Suma filosófica del P. Roselli* que V.A. se ha servido remitir a mi censura.

La *Suma filosófica* del P. Roselli es una de las peores obras y más perjudiciales en su línea que se han escrito hasta ahora, y sólo el porfiado empeño del partido de Escuela tan tenazmente arraigado en ciertos Cuerpos, como pernicioso al adelantamiento de las letras, pudiera haber impelido a su autor a escribirla en estos tiempos.

Todo su objeto es sostener y promover la filosofía Peripatética, abandonada ya en casi toda la Europa, y mandada desterrar también por V.A. de las Universidades de España. A este fin, después de haber procurado persuadir a sus lectores, que para saber bien la filosofía, es necesario adherirse a una sola secta o Escuela, se esfuerza a probar que la filosofía Aristotélica es la única verdadera y absolutamente necesaria para el estudio de la Teología, cuidando al mismo tiempo de desacreditar la filosofía moderna y sus más clásicos autores, haciéndolos sospechosos en materia de Religión.

Esta obra, que no ha merecido aceptación ninguna, ni aun en el mismo Roma adonde se escribió, ha encontrado bastantes protectores y apasionados en España, unos llevados del espíritu de partido de la Escuela, y otros engañados con los inmoderados y falsos elogios que de ella se hicieron en el prospecto publicado en el mes de septiembre del año pasado, el cual por sí solo sería bastante para desacreditar a la Nación si no hubiese ninguno, que manifestando los errores de la Obra y del prospecto que tanto la ensalza, hiciese ver al público, que no todos piensan como sus Autores.

Este es puntualmente el asunto del papel que V.A. ha remitido a mi censura, el cual está escrito con verdad, con juicio, con conocimiento de la materia que trata, y con buen estilo. Su publicación será tanto más útil respecto a que V.A. usando de su acostumbrada equidad, por haberlo pedido así las circunstancias, se sirvió permitir que se continuase la impresión del Roselli, con la calidad de que no se pueda explicar ni enseñar por él la filosofía en ningún estudio, y de que se advirtiese esto por una nota impresa al principio de cada tomo.

Este papel hará ver al público los justos motivos de esta providencia, y al mismo tiempo impedirá el que se engañen muchos, y particularmente los jóvenes, que no conocen la Obra, sino por la noticia que de ella da el prospecto. Por todo lo cual me parece, que no sólo no hay inconveniente en que se imprima dicho papel, sino que podrá ser muy útil su publicación. V.A. resolverá lo que juzgare más justo y acertado.

Madrid, a 9 de septiembre de 1788.

D. Manuel de Lardizábal y Uribe (rubricado).